I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000266

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 13 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0782/2014; el Oficio N°700/0107/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Ordinario N°500/98/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Felix Margoz, entre los tramos comprendidos entre las calles Gabriela Mistral y Los Clarines, para el día 13 de febrero de 2014, entre las 17:30 y las 22:30 horas, con motivo de presentar una obra de teatro llamada "Juan Salvador Tramoya", en el marco de la ejecución del Programa "Verano Entretenido en Cerrillos".

2. La responsable de la actividad don Sergio Espinoza Mendez, Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web